

Exploraciones Mineras Andinas Ecuador EMSAEC S.A.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2015

Expresadas en Dólares de E.U.A

1. ENTIDAD REPORTANTE Y OPERACIONES

Exploraciones Mineras Andinas Ecuador EMSAEC S.A. fue constituida en Ecuador mediante escritura pública del 19 de diciembre de 2012 e inscrita en el Registro Mercantil el 7 de marzo del 2013, con el objeto de dedicarse a la prestación de servicios de exploración en el área minera, para lo cual realizará por cuenta propia o de terceros, servicios de planificación, dirección y ejecución de programas de exploración minera y de recursos hídricos, que consideran la realización de servicios de sondeos, de análisis químicos, de muestreo de minerales, de análisis de laboratorio, de mapeo geológico, de geofísica, de medición de propiedades físicas, de caracterización de materiales, de servicios de apoyo y todos los demás servicios necesarios para la ejecución de dichos programas.

La Compañía es una subsidiaria de Exploraciones Mineras Andinas S.A., una entidad localizada en Chile, quien a su vez es filial de la Corporación Nacional del Cobre de Chile CODELCO S.A.

La dirección registrada de la Compañía es Av. República del Salvador N36-213 y Av. Naciones Unidas, Edificio Suyana, Oficina 701 Quito – Ecuador.

Los estados financieros adjuntos han sido autorizados para su emisión por la junta general de accionistas el 16 de marzo de 2016.

OPERACIONES

Proyectos de exploración minera-

Durante los años 2015 y 2014 la Compañía como filial de CODELCO y en función del Convenio para la Exploración Minera firmado entre la Empresa Nacional Minera ENAMI EP de la República del Ecuador y la Corporación Nacional del Cobre de Chile CODELCO, realizó actividades de prospección y exploración básica de minerales metálicos (principalmente cobre) en la concesión Llurimagua, cuya área aproximada es de 4,956 hectáreas y se encuentra ubicada en la parroquia García Moreno del Cantón Cotacachi en la provincia de Imbabura. Dichas actividades se efectuaron con el fin de obtener la licencia ambiental de la concesión, y así continuar a la fase de exploración avanzada en el año 2015. El 16 de diciembre de 2014 el Ministerio del Ambiente aprobó el estudio de impacto ambiental ex ante (previo a realizarse la exploración en el área minera) y el plan de manejo ambiental para la fase de exploración avanzada en el área Llurimagua y consecuentemente, otorgó a la Empresa Nacional Minera ENAMI EP la licencia ambiental para dicha fase.

Los derechos de dicha concesión se encuentran a nombre de la Empresa Nacional Minera ENAMI EP.

Notas a los estados financieros (continuación)

Convenio para la Exploración Minera entre la Empresa Nacional Minera ENAMI EP y la Corporación Nacional de Cobre de Chile CODELCO-

El 28 de noviembre de 2011 se firmó en Chile el Convenio para la Exploración Minera entre la Empresa Nacional Minera ENAMI EP de la República del Ecuador y la Corporación Nacional de Cobre de Chile CODELCO, con el objeto de realizar actividades mineras de prospección y exploración básica en áreas mineras que puedan llegar a concesionarse por parte del Ministerio de Recursos Naturales No Renovables a la ENAMI EP. Así también acuerdan suscribir aquellos convenios complementarios que tengan por objeto la capacitación de profesionales y técnicos de ambos países, la transferencia de conocimiento y tecnologías para fortalecer la relación estratégica y contribuir al desarrollo de proyectos mineros comunes en el Ecuador.

El Estado ecuatoriano por intermedio de la ENAMI EP ha presentado a CODELCO un portafolio de alrededor de 20 áreas mineras con el objeto que CODELCO o una de sus filiales en este caso EMSAEC lleve adelante labores de exploración minera durante la Fase 1. Dicha fase consiste en labores de prospección, investigación geológica – minera y exploración geológica básica generativa y de seguimiento, que lleven a evaluar el potencial interés de CODELCO de iniciar la Fase 2 de exploración avanzada y evaluación económica de un proyecto minero, para lo cual informará por escrito a ENAMI EP de su decisión de proseguir con la Fase 2.

Las actividades de EMSAEC con respecto a cada proyecto minero del portafolio finalizan en la entrega de los resultados de la Fase 1 a CODELCO, y a su vez la Compañía inicia labores de exploración minera de Fase 1 en otras concesiones. Las operaciones de EMSAEC se realizan conforme al Contrato No CO-F-001/2015 celebrado entre la Compañía y EMSA Chile, el mismo que se basa en el Convenio para la Exploración Minera entre la Empresa Nacional Minera ENAMI EP y la Corporación Nacional de Cobre de Chile CODELCO.

Resumen de los principales aspectos del Convenio para la Exploración Minera

Avance

Durante la vigencia del Convenio para la Exploración Minera, la ENAMI EP será responsable de todas las gestiones ante los servicios públicos del Estado ecuatoriano que permitan otorgar las facilidades y condiciones para que las actividades de exploración se lleven a cabo libre de perturbaciones por parte de terceros, como también con la correspondiente licencia ambiental y todos los permisos legales, reglamentarios o administrativos que de acuerdo a la legislación ecuatoriana sean necesarios para desarrollar dichas labores. CODELCO apoyará a la ENAMI EP en la obtención de dichas licencias y permisos, mediante la entrega de la información que disponga para el efecto.

Por su parte, todo el trabajo que ejecute CODELCO o sus filiales, deberá ser realizado de acuerdo con las mejores prácticas sociales, ambientales, de seguridad industrial y salud ocupacional, de construcción y minería, así como cumpliendo estrictamente las leyes ecuatorianas. Igualmente, CODELCO asumirá los costos, gastos y obligaciones en los que incurra con terceros que se deriven de las acciones que conformen el programa y los trabajos de exploración que realicen durante la Fase 1, hasta que a su juicio, exista una certeza razonable de la existencia de un cuerpo mineral cuyo volumen y calidad, además de otros factores económicos, ambientales y sociales, tenga potencial suficiente como para constituirse en una operación minera de interés para CODELCO.

Notas a los estados financieros (continuación)

es decir inicia la fase 2. En dicha fase ENAMI EP y CODELCO constituirán una Empresa de Economía Mixta EEM en un plazo no superior a 6 meses (contados desde la fecha de la comunicación formal) para el desarrollo conjunto de proyectos mineros, en la que los aportes se conformarán: ENAMI EP 51% de las acciones y CODELCO 49% de las acciones.

En el caso que CODELCO o su filial en este caso EMSAEC determine que las concesiones mineras bajo su exploración carecen de interés geológico, deberá restituir dichas concesiones a la ENAMI EP, conjuntamente con la información geológica y con las copias de los planos, informes de ensayos y registros de perforación y cualquier otra información técnica pertinente, con respecto a cualquier trabajo realizado en las concesiones mineras durante la Fase 1.

Plazo

El presente convenio tendrá un plazo de duración de 4 años contados a partir de la fecha de suscripción, renovable por periodos iguales o menos que una de las partes comunique a la otra su intención de no renovarlo, por lo menos con seis meses de antelación a la fecha de su expiración.

La Gerencia considera que este convenio será renovado por las partes, ya que no existen intenciones de terminarlo en el corto plazo.

Cualquiera de las partes podrá dar por terminado el presente convenio en cualquier momento, mediante comunicación escrita dirigida a la otra parte. La terminación del mismo no implicará la terminación de los proyectos acordados durante su vigencia, los cuales se ejecutarán de acuerdo a los términos y condiciones y plazos indicados en los contratos suscritos al efecto, salvo que las partes acuerden lo contrario.

Contrato No. CO-F-001/2015, contrato civil de prestación de servicios entre Exploraciones Mineras Andinas S.A. de Chile y Exploraciones Mineras Andinas Ecuador EMSAEC S.A.

El 1 de agosto de 2015, Exploraciones Mineras Andinas S.A. (EMSA) de Chile y la Compañía suscribieron el contrato de prestación de servicios No. CO-F-001/2015 cuyo objeto es realizar labores mineras de prospección y exploración tendientes a delimitar, estimar y categorizar los recursos existentes en área de interés que se determine por las partes. Este convenio entra en vigencia a la fecha de suscripción y durará hasta el 28 de febrero de 2016, pudiendo acordar las prórrogas que estimen convenientes. El 12 de enero de 2016, se amplió el plazo de vigencia del Contrato hasta el 30 de septiembre de 2016.

El precio pactado es por la ejecución de los servicios convenidos en el contrato será equivalente al 5% de los gastos totales incurridos para la prestación del servicio o en su defecto las sumas que establezcan los futuros estudios de precios de transferencia que se realizarán periódicamente. El precio antes indicado incluye todos los costos directos e indirectos, así como los gastos generales y utilidades asociados a la completa prestación de los servicios.

Notas a los estados financieros (continuación)

La Compañía facturará a EMSA en dólares de E.U.A., de forma anticipada y por períodos trimestrales. La factura deberá ser aprobada por el Administrador del Contrato por parte de EMSA, que deberá estar sustentada en el Plan Trimestral aprobado por el Comité de Evaluación de Gestión de EMSA.

2. BASES DE PRESENTACIÓN

Declaración de cumplimiento-

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante "NIIF"), emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB o sus siglas en inglés), vigentes al 31 de diciembre de 2015.

Base de medición.

Los presentes estados financieros han sido preparados en base al costo histórico, excepto por las obligaciones por beneficios a empleados post-empleo que son valorizadas en base a métodos actuariales (Ver Nota 15), a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Compañía. Los estados financieros se presentan en Dólares de E.U.A., que es la moneda de curso legal en Ecuador y moneda funcional de presentación de la Compañía.

Las Políticas de contabilidad adoptadas son consistentes con las aplicadas en años anteriores, excepto que la Compañía ha adoptado las nuevas NIIF y NIC's revisadas que son obligatorias para los períodos que se inician en o después del 1 de enero de 2015, según se describe a continuación:

- Beneficios a los empleados - Planes de beneficios definidos: Aportaciones de empleados - Modificaciones a la NIC 19
- Pagos basados en acciones - Definición de la condición de irrevocabilidad - Modificaciones a la NIIF 2
- Combinaciones de negocios - Contabilización de una contraprestación contingente - Modificaciones a la NIIF 3
- Segmentos de operación - Agregación de segmentos de operación. Conciliación del total de activos de los segmentos y el total de activos de la entidad - Modificaciones a la NIIF 8
- Propiedades, planta y equipo y Activos Intangibles (Método de revaluación: revaluación proporcional de la depreciación - amortización acumulada) - Modificaciones a la NIC 16 y la NIC 38
- Información a revelar sobre partes relacionadas - Personal gerencial clave - Modificaciones a la NIC 24
- Combinaciones de negocios - Formación de acuerdos conjuntos - Modificaciones a la NIIF 3
- Medición del valor razonable - Aplicación a activos y pasivos financieros con posiciones compensadas - Modificaciones a la NIIF 13
- Propiedades de inversión - Interrelación con la NIIF 3 Combinaciones de negocios - Modificaciones a la NIC 40 Inversiones inmobiliarias.

Debido a la estructura de la Compañía y la naturaleza de sus operaciones la adopción de dichas normas no tuvo un efecto significativo en su posición financiera y resultados de operación; por lo tanto, no ha sido necesario modificar los estados financieros comparativos de la Compañía.

Notas a los estados financieros (continuación)

3. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas de contabilidad aplicadas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros son las siguientes:

a) Efectivo y equivalentes de efectivo.

Se considera efectivo y equivalentes de efectivo los depósitos en cuentas bancarias y los depósitos a corto plazo con vencimiento de 3 meses o menos, de gran liquidez y fácilmente convertibles en efectivo sujetos a riesgos no significativos de cambios en su valor, los mismos que no tienen restricciones y son de libre disponibilidad.

b) Instrumentos financieros.

Activos financieros

Reconocimiento y medición inicial

Los activos financieros cubiertos por la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 39 se clasifican como: activos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por cobrar, inversiones mantenidas hasta el vencimiento, inversiones financieras disponibles para la venta, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz, según corresponda. La Compañía determina la clasificación de los activos financieros al momento del reconocimiento inicial.

Todos los activos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles, excepto los activos financieros que se contabilizan al valor razonable con cambios en resultados.

A la fecha de los estados financieros, la Compañía clasifica sus instrumentos financieros activos según las categorías definidas en la NIC 39 como: (i) Préstamos y cuentas por cobrar. Los aspectos más relevantes de esta categoría aplicable a la Compañía se describen a continuación.

Medición posterior

Préstamos y cuentas por cobrar

Los préstamos y las cuentas por cobrar, son activos financieros con pagos fijos y determinables que no tienen cotización en el mercado activo. La Compañía mantiene en esta categoría al efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar relacionadas y otras cuentas por cobrar. Después del reconocimiento inicial, estos activos financieros se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro del valor. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición, y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce en el estado de resultados como ingreso financiero. Las pérdidas que resulten de un deterioro del valor se reconocen en el estado de resultados como costo financiero.

Notas a los estados financieros (continuación)

Baja de activos financieros

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja en cuentas cuando:

- Haya expirado los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo generados por el activo;
- Se haya transferido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo generados por el activo, o se haya asumido una obligación de pagar a un tercero la totalidad de esos flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia, y, (a) se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo; o (b) no se haya ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control sobre el mismo.

Cuando se han transferido los derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo generados por el activo, o se haya celebrado un acuerdo de transferencia, la Compañía evalúa si ha retenido, y en qué medida, los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo. Cuando la Compañía no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, ni tampoco ha transferido el control del mismo, la Compañía continúa reconociendo contablemente el activo transferido en la medida de su implicación continuada sobre el mismo. En ese caso, la Compañía también reconoce el pasivo relacionado. El activo transferido y el pasivo relacionado se miden de manera tal que reflejen los derechos y obligaciones que la Compañía haya retenido.

Una implicación continuada que tome la forma de una garantía sobre el activo transferido se mide como el menor importe entre (i) el importe original en libros del activo, y (ii) el importe máximo de contraprestación recibida que la Compañía sería requerida a devolver.

Deterioro del valor de los activos financieros

Al cierre de cada período sobre el que se informa, la Compañía evalúa si existe alguna evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros se encuentran deteriorados en su valor. Un activo financiero o un grupo de activos financieros se consideran deteriorados en su valor solamente si existe evidencia objetiva de deterioro de ese valor como resultado de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial del activo (el "evento que causa la pérdida"), y ese evento que causa la pérdida tiene impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados generados por el activo financiero o el grupo de activos financieros, y ese impacto puede estimarse de manera fiable. La evidencia de un deterioro del valor podría incluir, entre otras, indicios tales como que los deudores o un grupo de deudores se encuentran con dificultades financieras significativas, el incumplimiento o mora en los pagos de la deuda por capital o intereses, la probabilidad de que se declaren en quiebra o adopten otra forma de reorganización financiera, o cuando datos observables indiquen que existe una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados, así como cambios adversos en el estado de los pagos en mora, o en las condiciones económicas que se correlacionan con los incumplimientos.

Notas a los estados financieros (continuación)

La Compañía analiza el deterioro de sus cuentas por cobrar a nivel de cliente considerando el riesgo de incapacidad financiera del cliente.

Deterioro de activos financieros contabilizados al costo amortizado

Para los activos financieros contabilizados al costo amortizado, la Compañía primero evalúa si existe evidencia objetiva de deterioro del valor, de manera individual para los activos financieros que son individualmente significativos, o de manera colectiva para los activos financieros que no son individualmente significativos. Si la Compañía determina que no existe evidencia objetiva de deterioro del valor para un activo financiero evaluado de manera individual, independientemente de su significancia, incluye a ese activo en un grupo de activos financieros con características de riesgo de crédito similares, y los evalúa de manera colectiva para determinar si existe deterioro de su valor. Los activos que se evalúan de manera individual para determinar si existe deterioro de su valor, y para los cuales una pérdida por deterioro se reconoce o se sigue reconociendo, no son incluidos en la evaluación de deterioro del valor de manera colectiva.

Si existe evidencia objetiva de que ha habido una pérdida por deterioro del valor, el importe de la pérdida se mide como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas de crédito futuras esperadas y que aún no se hayan producido). El valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados se descuenta a la tasa de interés efectiva original de los activos financieros. Si un préstamo devenga una tasa de interés variable, la tasa de descuento para medir cualquier pérdida por deterioro del valor es la tasa de interés efectiva actual.

El importe en libros del activo se reduce a través del uso de una cuenta de provisión y el importe de la pérdida se reconoce en el estado de resultados. Los intereses ganados se siguen devengando sobre el importe en libros reducido del activo, utilizando la tasa de interés utilizada para descontar los flujos de efectivo futuros a los fines de medir la pérdida por deterioro del valor. Los intereses ganados se registran como ingreso financiero en el estado de resultados integrales. Los préstamos y la provisión correspondiente se dan de baja cuando no existen expectativas realistas de un recupero futuro y todas las garantías que sobre ellos pudieran existir se efectivizaron o transfirieron a la Compañía. Si en un ejercicio posterior, el importe estimado de la pérdida por deterioro del valor aumenta o disminuye debido a un evento que ocurre después de haberse reconocido el deterioro, la pérdida por deterioro del valor reconocida anteriormente se aumenta o disminuye ajustando la cuenta de provisión. Si posteriormente se recupera una partida que fue imputada a pérdida, el recupero se acredita como costo financiero en el estado de resultados integrales.

Pasivos financieros

Reconocimiento y medición inicial

Los pasivos financieros cubiertos por la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 39 se clasifican como: pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por pagar, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz, según corresponda. La Compañía determina la clasificación de los pasivos financieros al momento del reconocimiento inicial.

Notas a los estados financieros (continuación)

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable excepto los préstamos y cuentas por pagar contabilizados al costo amortizado en donde los costos de transacción directamente atribuibles, forman parte del costo inicial y se presentan netos.

A la fecha de los estados financieros, la Compañía clasifica sus instrumentos financieros pasivos según las categorías definidas en la NIC 39 como: (i) pasivos por préstamos y cuentas por pagar

Medición posterior

Préstamos y cuentas por pagar

La Compañía mantiene en esta categoría los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar, y las cuentas por pagar a entidades relacionadas. Después del reconocimiento inicial, los préstamos y las cuentas por pagar se miden al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado de resultados integrales cuando los pasivos se dan de baja, así como también a través del proceso de amortización, a través del método de la tasa de interés efectiva. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que sean una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce como costo financiero en el estado de resultados integrales.

Baja de pasivos financieros

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato se haya pagado o cancelado, o haya vencido.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro pasivo proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia entre los importes en libros respectivos se reconoce en el estado de resultados.

Valor razonable de los instrumentos financieros

La Compañía mide sus instrumentos financieros al valor razonable en cada fecha del estado de situación financiera.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría al transferir un pasivo en una transacción acordada entre participantes de un mercado a la fecha de medición.

El valor razonable de un activo o pasivo se mide utilizando los supuestos que los participantes en el mercado usarían al ponerle valor al activo o pasivo, asumiendo que los participantes en el mercado actúan en su mejor interés económico. La Compañía utiliza técnicas de valuación que son apropiadas en las circunstancias y por las cuales tiene suficiente información disponible para medir al valor razonable, maximizando el uso de datos observables relevantes y minimizando el uso de datos no observables.

Notas a los estados financieros (continuación)

Todos los activos y pasivos por los cuales se determinan o revelar valores razonables en los estados financieros son clasificados dentro de la jerarquía de valor razonable, descritas a continuación, en base al nivel más bajo de los datos usados que sean significativos para la medición al valor razonable como un todo:

- Nivel 1 - Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2 - Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable es directa o indirectamente observable.
- Nivel 3 - Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable no es observable.

Para los activos y pasivos que son reconocidos al valor razonable en los estados financieros sobre una base recurrente, la Compañía determina si se han producido transferencias entre los diferentes niveles dentro de la jerarquía mediante la revisión de la categorización al final de cada período de reporte. Asimismo, la Gerencia analiza los movimientos en los valores de los activos y pasivos que deben ser valorados de acuerdo con las políticas contables.

Para propósitos de las revelaciones de valor razonable, la Compañía ha determinado las clases de activos y pasivos sobre la base de su naturaleza, características y riesgos y el nivel de la jerarquía de valor razonable tal como se explicó anteriormente.

Compensación de instrumentos financieros

Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan de manera que se informa el importe neto en el estado de situación financiera, solamente si existe un derecho actual legalmente exigible de compensar los importes reconocidos, y existe la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

c) Equipos de comunicación-

Los equipos de comunicación se encuentran valorados al costo, neto de depreciación acumulada y las posibles pérdidas por deterioro de su valor.

El costo de adquisición incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición del activo. Los desembolsos posteriores a la compra sólo son capitalizados cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados a la inversión fluyan hacia la Compañía y los costos pueden ser medidos razonablemente. Los gastos de reparación y mantenimiento se cargan a las cuentas de resultados del ejercicio en que se incurrían.

Los equipos de comunicación se deprecian desde el momento en que los bienes están en condiciones de uso, distribuyendo linealmente el costo de los activos entre los años de vida útil estimada.

Los métodos y períodos de depreciación aplicados, son revisados al cierre de cada ejercicio y, si procede,

Notas a los estados financieros (continuación)

ajustados de forma prospectiva. La depreciación de los activos se registra con cargo a las operaciones del año.

Las tasas de depreciación están basadas en la vida útil estimada de cada clase de activo fijo. Los equipos de comunicación se deprecian a 10 años.

El valor residual de estos activos, la vida útil y el método de depreciación seleccionado son revisados y ajustados si fuera necesario a la fecha de cada estado de situación financiera para asegurar que el método y el periodo de la depreciación sean consistentes con el beneficio económico y las expectativas de vida de los equipos de comunicación. El valor residual de un activo a menudo es poco significativo y puede ignorarse en el cálculo de depreciación a menos que sea probable que sea material.

Las pérdidas y ganancias por la venta de equipos de comunicación se calculan comparando los ingresos obtenidos, con el valor en libros y se incluyen en el estado de resultados integrales.

d) Deterioro de activos no financieros-

A cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa, la Compañía evalúa si existe algún indicio de que un activo pudiera estar deteriorado en su valor. Si existe tal indicio, o cuando una prueba anual de deterioro del valor para un activo es requerida, la Compañía estima el importe recuperable de ese activo.

El importe recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de venta, ya sea de un activo o de una unidad generadora de efectivo, y su valor en uso, y se determina para un activo individual, salvo que el activo no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los de otros activos o grupos de activos.

Cuando el importe en libros de un activo o de una unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable, el activo se considera deteriorado y su valor se reduce a su importe recuperable.

Las pérdidas por deterioro del valor correspondientes a las operaciones continuadas, incluido el deterioro del valor de los inventarios, se reconocen en el estado de resultados en aquellas categorías de gastos que se correspondan con la función del activo deteriorado.

Para los activos en general, a cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa, se efectúa una evaluación sobre si existe algún indicio de que las pérdidas por deterioro del valor reconocidas previamente ya no existen o hayan disminuido. Si existiese tal indicio, la Compañía efectúa una estimación del importe recuperable del activo o de la unidad generadora de efectivo. Una pérdida por deterioro del valor reconocida previamente solamente se revierte si hubo un cambio en las suposiciones utilizadas para determinar el importe recuperable del activo desde la última vez en que se reconoció una pérdida por deterioro del valor de ese activo. La reversión se limita de manera tal que el importe en libros del activo no exceda su monto recuperable, ni exceda el importe en libros que se hubiera determinado, neto de la

Notas a los estados financieros (continuación)

depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor para ese activo en ejercicios anteriores. Tal reversión se reconoce en el estado de resultados.

e) Cuentas por pagar, provisiones y pasivos contingentes.

Las cuentas por pagar corresponden a obligaciones existentes a la fecha del estado de situación financiera, surgidas como consecuencia de sucesos pasados para cuya cancelación se espera una salida de recursos y cuyo importe y oportunidad se puede estimar fiablemente.

Las provisiones son reconocidas cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos para cancelar las obligaciones y cuando pueda hacerse una estimación fiable del importe de la misma. Las provisiones se revisan a cada fecha del estado de situación financiera y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a esa fecha.

Si el efecto del valor temporal del dinero es significativo, las provisiones se descuentan utilizando una tasa actual de mercado antes de impuestos que refleja, cuando corresponda, los riesgos específicos del pasivo. Cuando se reconoce el descuento, el aumento de la provisión producto del paso del tiempo se reconoce como un costo financiero en el estado de resultados integrales.

Los pasivos contingentes son registrados en los estados financieros cuando se considera que es probable que se confirmen en el tiempo y pueden ser razonablemente cuantificados; caso contrario solo se revela la contingencia en notas a los estados financieros. Los activos contingentes no se registran en los estados financieros, pero se revelan en notas cuando su grado de contingencia es probable.

f) Impuestos.

Impuesto a la renta corriente

Los activos y pasivos por el impuesto a la renta del periodo corriente se miden por los importes que se espera recuperar o pagar a la autoridad fiscal. Las tasas impositivas y la normativa fiscal utilizadas para computar dichos importes son aquellas que estén aprobadas a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa. La Gerencia evalúa en forma periódica las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos con respecto a las situaciones en las que las normas fiscales aplicables se encuentran sujetas a interpretación, y constituye provisiones cuando fuera apropiado.

Impuesto a la renta diferido

El impuesto a la renta diferido se reconoce utilizando el método del pasivo sobre las diferencias temporarias entre las bases impositivas de los activos y pasivos y sus importes en libros a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa.

Los pasivos por impuesto diferido se reconocen por todas las diferencias temporarias imponibles.

Los activos por impuesto diferido se reconocen por todas las diferencias temporarias deducibles.

Notas a los estados financieros (continuación)

El importe en libros de los activos por impuesto diferido se revisa en cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa y se reduce en la medida en que ya no sea probable la existencia de suficiente ganancia imponible futura para permitir que esos activos por impuesto diferido sean utilizados total o parcialmente.

Los activos por impuesto diferido no reconocidos se reevalúan en cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa y se reconocen en la medida en que se torne probable la existencia de ganancias imponibles futuras que permitan recuperar dichos activos por impuesto diferido no reconocidos con anterioridad.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, son medidos a las tasas de impuesto sobre la renta vigentes a la fecha que se estima que las diferencias temporarias se reversen, considerando las tasas del impuesto a la renta vigentes, establecidas en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y sus reformas, que en este caso es del 22%.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se compensan si existe un derecho legalmente exigible de compensar los activos y pasivos por el impuesto a la renta corriente y si los impuestos diferidos se relacionan con la misma entidad sujeta a impuestos y la misma jurisdicción fiscal.

El pasivo por impuesto diferido no se descuenta a su valor actual y se clasifica como no corriente.

Impuesto sobre las ventas

Los ingresos de actividades ordinarias, los gastos y los activos se reconocen excluyendo el importe de cualquier impuesto sobre las ventas (ej. impuesto al valor agregado), salvo:

- Cuando el impuesto sobre las ventas incurrido en una adquisición de activos o en una prestación de servicios no resulte recuperable de la autoridad fiscal, en cuyo caso ese impuesto se reconoce como parte del costo de adquisición del activo o como parte del gasto, según corresponda.
- Las cuentas por cobrar y por pagar que ya estén expresadas incluyendo el importe de impuestos sobre las ventas.

El importe neto del impuesto sobre las ventas que se espera recuperar de o que corresponda pagar a la autoridad fiscal, se presenta como una cuenta por cobrar o una cuenta por pagar en el estado de situación financiera, según corresponda.

g) Beneficios a empleados.

Participación a trabajadores

La participación a trabajadores, se calculan en base al estado financiero individual de la Compañía, de acuerdo con normas legales. La participación trabajadores se carga a resultados y se calcula aplicando el 15% sobre la utilidad contable.

Notas a los estados financieros (continuación)

Otros beneficios laborales

Los otros beneficios laborales comprenden décimo tercera y cuarta remuneración y vacaciones los mismos que son acumulados mensualmente hasta la fecha obligatoria de pago, goce (para el caso de vacaciones) o liquidación originada por la terminación de la relación laboral.

h) **Obligaciones por beneficios post-empleo-**

La Compañía, según las leyes laborales vigentes, mantiene un plan de beneficios definidos que corresponde a un plan de jubilación patronal y desahucio, y se registran con cargo a resultados integrales del año y su pasivo representa el valor presente de la obligación a la fecha del estado de situación financiera, que se determina anualmente con base a estudios actuariales realizados por un perito independiente, usando el método de unidad de crédito proyectado. El valor presente de las obligaciones de beneficios definidos se determina descontando los flujos de salida de efectivo estimados usando la tasa de interés determinada por el actuario.

Las suposiciones para determinar el estudio actuarial incluyen determinaciones de tasas de descuento, variaciones en los sueldos y salarios, tasas de mortalidad, edad, sexo, años de servicio, incremento en el monto mínimo de las pensiones jubilares, entre otros. Debido al largo plazo que caracteriza a la reserva para obligaciones por beneficios post empleo, la estimación está sujeta a variaciones que podrían ser importantes. El efecto positivo o negativo sobre las reservas derivadas por cambios en las estimaciones, se registra en su totalidad como otros resultados integrales en el periodo en el que ocurren.

i) **Reconocimiento de ingresos-**

Los ingresos se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía y el monto de ingreso puede ser medido confiablemente; independientemente del momento en que se genera el pago. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente y sin incluir impuestos ni aranceles.

De acuerdo con el Contrato No. CO-F-001/2015 celebrado entre EMSA Chile y la Compañía el 1 de agosto de 2015, los ingresos se reconocen en función de los gastos incurridos, añadiendo un margen para cubrir el pago de impuestos principalmente, que en el año 2015 fue 5%

Reconocimiento de costos y gastos-

Los costos y gastos se reconocen a medida que se realizan o devengan respectivamente independientemente del momento en que se cobran o pagan, y se registran en los periodos con los cuales se relacionan.

j) **Eventos posteriores-**

Los eventos posteriores al cierre del ejercicio que provean información adicional sobre la estimación financiera de la Compañía a la fecha del estado de situación financiera (eventos de ajuste) son incluidos

Notas a los estados financieros (continuación)

en los estados financieros. Los eventos posteriores importantes que no son eventos de ajuste son expuestos en notas a los estados financieros.

K) Clasificación de partidas en corrientes y no corrientes-

La Compañía presenta los activos y pasivos en el estado de situación financiera clasificados como corrientes y no corrientes

Un activo se clasifica como corriente cuando la Compañía:

- Espera realizar el activo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación;
- mantiene el activo principalmente con fines de negociación;
- espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes después del período sobre el que se informa; o
- el activo es efectivo o equivalente al efectivo a menos que éste se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un período mínimo de doce meses después del cierre del período sobre el que se informa

Todos los demás activos se clasifican como no corrientes.

Un pasivo se clasifica como corriente cuando la Compañía:

- Espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación;
- mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación;
- el pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa; o
- no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

Todos los demás pasivos se clasifican como no corrientes

4. USO DE JUICIOS, ESTIMACIONES Y SUPUESTOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

La preparación de los estados financieros de la Compañía requiere que la Gerencia deba realizar juicios, estimaciones y suposiciones contables que afectan los importes de ingresos, gastos, activos y pasivos informados y la revelación de pasivos contingentes al cierre del período sobre el que se informa. En este sentido, la incertidumbre sobre tales suposiciones y estimaciones podría dar lugar en el futuro a resultados que podrían requerir de ajustes a los importes en libros de los activos o pasivos afectados.

La preparación de los estados financieros adjuntos incluye los siguientes juicios, estimaciones y supuestos contables significativos:

Notas a los estados financieros (continuación)

Estimaciones y suposiciones-

Las suposiciones relacionadas con el futuro y otras fuentes claves de estimaciones de incertidumbres a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa, que tienen un alto riesgo de ocasionar ajustes significativos sobre los importes en libros de los activos y los pasivos durante el próximo ejercicio, se describen a continuación. La Compañía ha basado sus suposiciones y estimaciones considerando los parámetros disponibles al momento de la preparación de los estados financieros.

- **Vida útil de equipos de comunicación.**
Las estimaciones de vida útil se basan principalmente en las proyecciones de uso futuro de los activos. En aquellos casos en los que se puedan determinar que la vida útil de los activos debería disminuirse, se deprecia el exceso entre el valor en libros neto y el valor de recuperación estimado, de acuerdo a la vida útil restante revisada. Factores tales como los cambios en el uso planificado de los distintos activos podrían hacer que la vida útil de los activos se viera disminuida.
- **Deterioro del valor de los activos no financieros:**
La Compañía evalúa los activos o grupos de activos por deterioro cuando eventos o cambios en las circunstancias indican que el valor en libros de un activo podría no ser recuperable. Frente a la existencia de activos, cuyos valores exceden su valor de mercado o capacidad de generación de ingresos netos, se practican ajustes por deterioro de valor con cargo a los resultados del periodo.
- **Impuestos**
La determinación de las obligaciones y gastos por impuestos requiere de interpretaciones a la legislación tributaria aplicable. La Compañía cuenta con asesoría profesional en materia tributaria al momento de tomar decisiones sobre asuntos tributarios. Aun cuando la Compañía considera que sus estimaciones en materia tributaria son prudentes, conservadoras y aplicadas en forma consistente en los periodos reportados, pueden surgir discrepancias con el organismo de control tributario (Servicio de Rentas Internas), en la interpretación de normas, que pudieran requerir de ajustes por impuestos en el futuro.
- **Obligaciones por beneficios post-empleo:**
El valor presente de las obligaciones de planes de pensión se determina mediante valuaciones actuariales. Las valuaciones actuariales implican varias suposiciones que podrían diferir de los acontecimientos que efectivamente tendrán lugar en el futuro. Estas suposiciones incluyen la determinación de la tasa de descuento, los aumentos salariales futuros, los índices de mortalidad y los aumentos futuros de las pensiones. Debido a la complejidad de la valuación, las suposiciones subyacentes y su naturaleza de largo plazo, las obligaciones por beneficios definidos son extremadamente sensibles a los cambios en estas suposiciones. Todas estas suposiciones se revisan a cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa.

Para la determinación de la tasa de descuento, el perito utilizó el promedio ponderado entre la tasa de rendimiento esperado por la empresa y la proyección de las tasas pasivas efectivas del sistema financiero ecuatoriano, correspondientes a inversiones a un año plazo reportadas por el Banco Central del Ecuador; en

Notas a los estados financieros (continuación)

vista de que en Ecuador no existe un mercado de valores amplio debió considerarse las tasas de interés de bonos emitidos por el gobierno según lo indicado el párrafo 78 de la NIC 19.

El índice de mortalidad se basa en las tablas biométricas de experiencia ecuatoriana publicadas por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) según R.O. No. 650 del 28 de agosto de 2002. Los aumentos futuros de salarios y pensiones se basan en los índices de inflación futuros esperados para el país.

Provisiones

Debido a las incertidumbres inherentes a las estimaciones necesarias para determinar el importe de las provisiones, los desembolsos reales pueden diferir de los importes reconocidos originalmente sobre la base de las estimaciones realizadas.

La determinación de la cantidad a provisionar está basada en la mejor estimación de los desembolsos que será necesario pagar por la correspondiente obligación, tomando en consideración toda la información disponible a la fecha del período, incluyendo la opinión de expertos independientes tales como asesores legales y consultores.

Contingencias

Por su naturaleza, las contingencias solo serán resueltas cuando uno o más eventos futuros inciertos ocurran o no se produzcan. La evaluación de la existencia y el potencial efecto de las contingencias conllevan el ejercicio de juicios significativos y el uso de estimaciones relacionados a la resolución de los eventos futuros.

5. NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA EMITIDAS AÚN NO VIGENTES

A continuación se enumeran las Normas Internacionales de Información Financiera y enmiendas emitidas, pero con vigencia posterior al ejercicio económico que comienzan al 1 de enero de 2015. En este sentido, la Compañía tiene la intención de adoptar estas normas según correspondá, cuando entren en vigencia.

Normas	Fecha efectiva de vigencia
NIF 14 Cuentas de discriminación de actividades reguladas	1 de enero de 2016
Enmienda a la NIF 11 Acuerdos conjuntos - Contabilización de Adquisiciones de Participaciones en Operaciones Conjuntas	1 de enero de 2016
Enmienda a las NIC 16 y NIC 38 Propiedades, planta y equipo y Activos intangibles - Aclaración de los métodos aceptables de depreciación y amortización	1 de enero de 2016
Enmienda a la NIC 16 y a NIC 41 Propiedades, planta y equipo y Agricultura: Plantas productoras	1 de enero de 2016
Enmienda a la NIC 27 Estados financieros separados - Método de la participación	1 de enero de 2016
Enmienda a la NIF 10 y NIC 28: Venta o contribución de activos entre un inversor y su asociada o joint venture	1 de enero de 2016
Enmienda a la NIF 5: Activos mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas no corrientes	1 de enero de 2016
Enmienda a la NIF 7: Instrumentos Financieros - Revelaciones: Contratos de mantenimiento, aplicabilidad de las enmiendas de la NIF 7 a estados financieros condensados interinos	1 de enero de 2016
Enmienda a la NIC 19: Beneficios a empleados	1 de enero de 2016
Enmienda a la NIC 34: Reporte financiero interino	1 de enero de 2016
Enmienda a la NIC 1: Iniciativa de revelación	1 de enero de 2016
Enmienda a la NIF 10, NIF 12 y NIC 28 Entidades de inversión. Aplicando la excepción de consolidación	1 de enero de 2016
NIF 15 Ingresos de actividades ordinarias provenientes de contratos con clientes	1 de enero de 2018
NIF 9 Instrumentos financieros	1 de enero de 2018

Notas a los estados financieros (continuación)

6. INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR CATEGORIA

Los instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2015 y 2014 se conformaban de la siguiente manera:

	2015	2014
Activos financieros medidos al valor nominal		
Efectivo y equivalentes de efectivo (Ver Nota 7)	1,781,671	238,098
Activos financieros medidos al costo amortizado		
Cuentas por cobrar a compañías relacionadas (Ver Nota 8)	-	99,966
Otras cuentas por cobrar (Ver Nota 9)	43,687	553,316
	<u>1,825,358</u>	<u>890,380</u>
Pasivos financieros medidos al costo amortizado		
Cuentas por pagar a compañías relacionadas (Ver Nota 8)	235,449	-
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar (Ver Nota 12)	1,082,770	597,084
	<u>1,318,219</u>	<u>597,084</u>

Los activos y pasivos financieros se aproximan al valor justo debido a la naturaleza de corto plazo de estos instrumentos.

7. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el rubro de efectivo y equivalentes de efectivo se formaba de la siguiente manera:

		2015	2014
Bancos locales	(1)	1,781,671	238,098
		<u>1,781,671</u>	<u>238,098</u>

(1) Depósitos mantenidos en el Banco Internacional, de libre disponibilidad.

8. CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR A COMPAÑÍAS RELACIONADAS

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 los saldos con compañías relacionadas se formaban de la siguiente manera:

	Naturaleza de la relación	País	Origen de la transacción	2015	2014
Por cobrar:					
Exploraciones Mineras Andinas S.A.	Accionista	Chile	Servicios prestados	-	99,966
				-	<u>99,966</u>
Por pagar:					
Exploraciones Mineras Andinas S.A.	Accionista	Chile	Fondos	235,449	-
				<u>235,449</u>	-

Notas a los estados financieros (continuación)

Durante los años 2015 y 2014 se han efectuado las siguientes transacciones con entidades relacionadas:

Tipo de transacción	2015	2014
Exploraciones Mineras Andinas S.A.		
Prestación de servicios	7.582,165	1.370,251
Avances de efectivo recibidos	7.927,691	1.194,646

a) Administración y alta dirección-

La administración y gestión de la Compañía que se centra en el Gerente General y los accionistas que la que la representan, no han participado al 31 de diciembre de 2015 y 2014 en transacciones no habituales y/o relevantes.

b) Remuneraciones y compensaciones de la Gerencia clave-

La gerencia clave son aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente, incluyendo cualquier miembro sea o no ejecutivo del consejo de administración u órgano de gobierno equivalente de la entidad.

Durante los años 2015 y 2014, los importes reconocidos como remuneraciones y compensaciones del personal clave, es decir del Gerente General, se formaban de la siguiente manera:

	2015	2014
Honorarios profesionales	(1)	94.500
Sueldo	151.792	84.234
Seguro social	32.787	18.193
Impuesto a la renta asumido por el empleado	31.346	10.334
	215,925	207,261

(1) El 1 de julio de 2014 el Gerente General pasó a formar parte de la nómina de la Compañía. Para los periodos anteriores hasta el 30 de junio de 2014, prestaba sus servicios bajo la figura de honorarios profesionales.

9. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las otras cuentas por cobrar se formaban de la siguiente manera:

	2015	2014
Anticipos a proveedores	10.403	548,34
Cuentas por cobrar a empleados	3.168	2.276
Cuentas por cobrar reembolsos	17,029	-
Cuentas por cobrar terceros	888	-
Garantías	12,200	2,700
	43,687	553,316

Notas a los estados financieros (continuación)

10. EQUIPOS DE COMUNICACIÓN

Al 31 de diciembre de 2014 y 2015, los movimientos de los equipos de comunicación se formaban de la siguiente manera.

	Equipos de comunicación
<u>Costo</u>	
Saldo al 31 de diciembre de 2014	3,920
Adiciones	—
Saldo al 31 de diciembre de 2015	3,920
	Equipos de comunicación
<u>Depreciación acumulada</u>	
Saldo al 31 de diciembre de 2014	(294)
Adiciones	(392)
Saldo al 31 de diciembre de 2015	(686)
Saldo neto	3,234

11. IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE Y DIFERIDO

a) Un resumen del impuesto a la renta corriente y diferido cargado a resultados es como sigue.

	2015	2014
Impuesto a la renta corriente	80,342	55,455
Impuesto a la renta diferido	3,954	(6,212)
Gasto por impuesto a la renta del año	84,296	49,243

b) Impuesto a la renta corriente

Una conciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable es como sigue:

	2015	2014
Utilidad antes de provisión para impuesto a la renta	308,585	67,002
Más (menos):		
Gastos no deducibles	56,696	185,067
Utilidad gravable	365,191	252,069
Tasa legal de impuesto	22%	22%
Impuesto a la renta causado	80,342	55,455
Menos:		

Notas a los estados financieros (continuación)

	2015	2014
Anticipos del año y retenciones	-	-
Impuestos por pagar (Ver Nota 13)	80,342	55,455

c) **Impuesto a la renta diferido**

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el impuesto diferido corresponde a lo siguiente:

	Estado de situación financiera		Estado de resultados integrales	
	2015	2014	2015	2014
<i>Diferencias temporarias:</i>				
Jubilación patronal	-	183	(183)	183
Provisión Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)	2,258	6,029	(3,771)	6,029
Efecto en el impuesto diferido en resultados	-	-	3,954	6,212
Activo por impuesto diferido neto	2,258	6,212		

d) **Conciliación de la tasa de impuesto a la renta**

Una reconciliación entre el gasto por impuesto a la renta y el producto de la utilidad contable multiplicada por la tasa de impuesto al 31 de diciembre, es como sigue:

	2015	2014
Utilidad antes de la provisión para impuesto a la renta	308,585	87,002
Gasto impuesto a la renta a la tasa impositiva vigente (22%)	67,891	14,740
Efecto de los gastos no deducibles, nota de diferencias temporales	16,405	34,503
Gasto por impuesto a la renta reconocido en el estado de resultados integrales	84,296	49,243
Tasa efectiva de impuesto a la renta	27%	73%

Para la determinación del activo por impuesto diferido al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se aplicaron las tasas de impuesto a la renta en base al período fiscal en el que la Compañía espera recuperar o liquidar las diferencias temporarias.

Otros asuntos relacionados con el impuesto a la renta

(a) **Situación fiscal**

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, y hasta seis años cuando la Administración Tributaria considere que no se hubiere declarado todo o parte del impuesto.

Notas a los estados financieros (continuación)

A la fecha, la Compañía no ha sido revisado por el servicio de Rentas Internas, quien tiene el derecho de revisar el impuesto a la renta del año 2013, 2014 y 2015.

(b) Determinación y pago del impuesto a la renta

El impuesto a la renta de la Compañía se determina sobre una base anual con cierre al 31 de diciembre de cada periodo fiscal, aplicando a las utilidades gravables la tasa del impuesto a la renta vigente.

Las sociedades nuevas que se constituyan están exoneradas del pago del impuesto a la renta por el periodo de cinco años, siempre y cuando las inversiones nuevas y productivas se realicen fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones Quito y Guayaquil y dentro de ciertos sectores económicos.

(c) Tasas del impuesto a la renta

La tasa del impuesto a la renta es del 22%. No obstante, a partir del ejercicio fiscal 2015, la tarifa impositiva será del 25% en el caso de que la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad.

Cuando la mencionada participación de los accionistas domiciliados en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea menor al 50%, la tarifa del 25% se aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

Asimismo, se aplicará la tarifa del 25% a toda la base imponible, la sociedad que incumpla con el deber de informar a la Administración Tributaria la composición de sus accionistas, socios, partícipes, contribuyentes, beneficiarios o similares.

En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en el país en los términos y condiciones que establece la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, podría obtener una reducción en la tasa del impuesto a la renta de 10 puntos porcentuales sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

(d) Anticipo de impuesto a la renta

El anticipo se determina sobre la base de la declaración del impuesto a la renta del año inmediato anterior, aplicando ciertos porcentajes al valor del activo total (menos ciertos componentes), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles. El anticipo será compensado con el impuesto a la renta causado y no es susceptible de devolución, salvo casos de excepción. En caso de que el impuesto a la renta causado fuere menor al anticipo determinado, el anticipo se convertirá en impuesto a la renta mínimo.

Así también, se excluirán de la determinación del anticipo del impuesto a la renta los gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de masa salarial, y en general aquellas inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios que para el pago del impuesto a la

Notas a los estados financieros (continuación)

renta reconoce el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones para las nuevas inversiones, así como otras afectaciones por aplicación de normas y principios contables.

También están exoneradas del pago del anticipo de impuesto a la renta las sociedades nuevas constituidas a partir de la vigencia del Código de la Producción, hasta por un período de 5 años.

(e) Dividendos en efectivo

Los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras no domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicción de menor imposición o de personas naturales no residentes en el Ecuador, están exentos de Impuesto a la Renta.

Esta exención no aplica si el beneficiario efectivo, quien económicamente o de hecho tiene el poder de controlar la atribución de disponer del beneficio, es una persona natural residente en el Ecuador. El porcentaje de retención de dividendos o utilidades que se aplique al ingreso gravado dependerá de quien y donde está localizado el beneficiario efectivo, sin que supere la diferencia entre la máxima tarifa de impuesto a la renta para personas naturales (35%) y la tarifa general de impuesto a la renta prevista para sociedades (22% o 25%).

En el caso de que los dividendos sean distribuidos a sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición se debe aplicar una retención adicional por la diferencia entre la tasa máxima de tributación de una persona natural (35%) y la tarifa de impuesto a la renta corporativo aplicable para sociedades (22% o 25%).

Cuando la sociedad que distribuye los dividendos o utilidades incumpla el deber de informar sobre su composición accionaria se procederá a la retención de impuesto a la renta sobre dichos dividendos como si existiera un beneficiario efectivo residente en el Ecuador.

Cuando una sociedad distribuya dividendos antes de la terminación del ejercicio económico u otorgue préstamos de dinero a sus socios, accionistas o alguna de sus partes relacionadas (préstamos no comerciales), esta operación se considerará como pago de dividendos anticipados y por consiguiente se deberá efectuar la retención correspondiente a la tarifa de impuesto a la renta corporativo vigente al año en curso, sobre el monto de tales pagos. Tal retención será declarada y pagada al mes siguiente de efectuada y constituirá crédito tributario para la empresa en su declaración de impuesto a la renta.

(f) Enajenación de acciones y participaciones

A partir del ejercicio fiscal 2015, se encuentran gravadas con el impuesto a la renta, las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de acciones o participaciones de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador.

Notas a los estados financieros (continuación)

(g) Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)

El Impuesto a la Salida de Divisas, grava a lo siguiente:

- La transferencia o traslado de divisas al exterior.
- Los pagos efectuados desde el exterior, inclusive aquellos realizados con recursos financieros en el exterior de la persona natural o la sociedad o de terceros.
- Las importaciones pendientes de pago registradas por más de doce (12) meses.
- Las exportaciones de bienes y servicios generadas en el Ecuador, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en el Ecuador, cuando las divisas correspondientes a los pagos por concepto de dichas exportaciones no ingresen al Ecuador.
- Cuando la salida de divisas se produzca como resultado de la compensación o neteo de saldos deudores y acreedores con el exterior, la base imponible estará constituida por la totalidad de la operación, es decir, tanto por el saldo neto transferido como por el monto compensado.

Están exentos del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD):

- Transferencias de dinero de hasta 1.000 que no incluyen pagos por consumos de tarjetas de crédito.
- Pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses de créditos otorgados por instituciones financieras internacionales con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y que devenguen intereses a las tasas referenciales.
- Pagos realizados al exterior por concepto de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de otras sociedades extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador, siempre y cuando no estén domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.

El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) podrá ser utilizado como crédito tributario para la determinación del impuesto a la renta hasta por 5 años, siempre que haya sido originado en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos y que consten en el listado emitido por el Comité de Política Tributaria.

(h) Reformas tributarias

El 18 de diciembre de 2015 se promulgó en el Registro Oficial No. 652 la Ley Orgánica de Incentivos para Asociaciones Público-Privadas y la Inversión Extranjera, con el fin de establecer incentivos para la ejecución de proyectos bajo la modalidad de asociación público-privada, además de incentivar el financiamiento productivo y la inversión extranjera.

Esta Ley se aplica a las asociaciones público-privadas que tienen por objeto la provisión de bienes, obras o servicios por parte del Gobierno Central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Notas a los estados financieros (continuación)

En adición, se realizaron principalmente las siguientes reformas:

- Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno.

Se agrega la exoneración de los rendimientos financieros por inversiones a plazo fijo en valores de renta fija y depósitos a plazo fijo mayor a un año para sociedades, efectuadas a partir del año 2016.

Se incluye la exoneración a las utilidades originadas en la enajenación directa o indirectas de acciones, participaciones y otros derechos de capital obtenidas en transacciones realizadas en bolsas de valores ecuatorianas hasta por una fracción básica desgravada del pago de impuesto a la renta de personas naturales.

Se permite el reconocimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos de acuerdo a los casos y condiciones establecidos en el reglamento.

- Reformas al Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno.

Mediante Decreto Ejecutivo No. 844 publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 547 de fecha 11 de diciembre de 2015 se estableció que no se aplicará el límite del 20% de deducibilidad de los pagos por concepto de regalías, servicios administrativos, servicios técnicos, de consultoría y similares en caso de operaciones con partes relacionadas locales siempre y cuando les corresponda la misma tarifa impositiva, excepto en el caso de aplicación del beneficio por reinversión de utilidades.

(i) Reformas laborales

El 20 de abril de 2015 se publicó en el Tercer Suplemento del Registro Oficial No. 483 la Ley Orgánica Para la Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo en el Hogar, que contempla principalmente, los siguientes cambios:

- Eliminación de tipos de contrato: por tiempo fijo, a prueba, y enganche.
- Las utilidades distribuidas a los trabajadores, no podrán exceder de veinticuatro salarios básicos unificados del trabajador en General. En caso de que el valor de estas supere el monto señalado, el excedente será entregado al régimen de prestaciones solidarias de la Seguridad Social.
- Para efectos de responsabilidades laborales se considerarán empresas vinculadas a las Personas naturales, jurídicas, patrimonios autónomos y otras modalidades de asociación previstas en la ley, domiciliadas en el Ecuador, en las que una de ellas participe directamente en el capital de la otra en al menos un porcentaje equivalente al 25% del mismo y serán subsidiariamente responsables, para los fines de las obligaciones contraídas con sus trabajadoras o trabajadores.
- El ministerio rector del trabajo podrá establecer a través de acuerdo ministerial límites a las brechas salariales entre la remuneración máxima de Gerentes Generales o altos directivos y la remuneración más baja percibida dentro de la respectiva empresa.
- La bonificación por desahucio se pagará de manera obligatoria en todos los casos en los cuales termine la relación laboral.

Notas a los estados financieros (continuación)

- Las pensiones mínimas de invalidez, vejez y de incapacidad permanente total o absoluta, se establecerá de acuerdo al tiempo aportado, en proporción al salario básico unificado y de acuerdo a la tabla detallada en la Ley.

12. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar se formaban de la siguiente manera:

	2015	2014
Proveedores	782,118	561,868
Provisiones	300,652	35,216
	<u>1,082,770</u>	<u>597,084</u>

13. IMPUESTOS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 los impuestos por pagar se formaban de la siguiente manera:

	2015	2014
Por pagar -		
Retenciones impuesto al valor agregado (IVA)	3,452	66,445
Retenciones de impuestos en la fuente	36,921	124,537
Impuesto sobre la renta por pagar (Ver nota 11)	80,342	55,455
Otros impuestos por pagar	-	731
	<u>120,715</u>	<u>247,168</u>

14. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los beneficios a empleados se formaban como sigue:

	2015	2014
Décimo tercer sueldo	4,172	1,213
Décimo cuarto sueldo	5,586	1,672
Vacaciones	34,199	5,008
Seguro social	19,078	7,083
Participación trabajadores (1)	54,159	11,824
	<u>117,194</u>	<u>26,800</u>

(1) La participación a trabajadores se calcula considerando la tarifa del 15% de la utilidad contable antes de impuesto a la renta.

Durante el año 2015 y 2014 el movimiento de beneficios a empleados fue como sigue:

Notas a los estados financieros (continuación)

	Décimo tercer sueldo	Décimo cuarto sueldo	Vacaciones	Seguro Social	Participación trabajadores	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2013 (No auditado)	958	1,433	2,812	3,51	214	8,927
Provisiones	13,014	2,978	7,23	63,74	11,824	98,784
Pagos	(12,758)	(2,737)	(5,034)	(60,167)	(214)	(80,911)
Saldo al 31 de diciembre de 2014	1,213	1,672	5,008	7,083	11,824	26,800
Provisiones	49,087	12,992	32,827	206,402	54,159	355,467
Pagos	(46,128)	(9,078)	(3,636)	(194,407)	(11,824)	(265,073)
Saldo al 31 de diciembre de 2015	4,172	5,586	34,199	19,078	54,159	117,194

15. OBLIGACIONES POR BENEFICIOS POST EMPLEO

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las obligaciones por beneficios post-empleo se formaban como sigue:

		2015	2014
Jubilación patronal	(a)	22,622	1,390
Desahucio	(b)	9,872	1,535
		<u>32,594</u>	<u>2,925</u>

Las hipótesis actuariales utilizadas para los ejercicios 2015 y 2014 son las siguientes:

	2015	2014
Tasa de descuento	6.31%	6.55%
Tasa de actualización		6.55%
Tasa esperada de incremento salarial	3%	4%
Tabla de rotación	11.80%	SDA 2003 Salaried Workers
Tabla de mortalidad e invalidez	TM ICESS 2002	CSD 1980-HM

El cálculo de los beneficios post-empleo lo realiza un actuario externo calificado.

(a) Reserva para jubilación patronal.

Mediante resolución publicada en el Registro Oficial No. 421 del 28 de enero de 1983, la Corte Suprema de Justicia dispuso que los trabajadores tengan derecho a la jubilación patronal mencionada en el Código del Trabajo, sin perjuicio de la que les corresponda según la Ley de Seguro Social Obligatorio. De conformidad con lo que menciona el Código del Trabajo, los empleados que por veinticinco años o más hubieren prestado servicios continuada o interrumidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores. Adicionalmente, los empleados que a la fecha de su despido hubieren cumplido veinte años, y menos de veinticinco años de trabajo continuo o interrumido tendrán derecho a la parte proporcional de dicha jubilación.

Notas a los estados financieros (continuación)

Con fecha 2 de julio de 2001 en el Suplemento al Registro Oficial No. 359 se publicó la reforma al Código del Trabajo, mediante el cual se aprobaron los montos mínimos mensuales por pensiones jubilatorias.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el saldo de la reserva para jubilación patronal cubre el 100% del valor determinado en el estudio actuarial.

La siguiente tabla resume los componentes del gasto de la reserva para jubilación patronal reconocida en el estado de resultados integrales y su movimiento durante el año.

	2015	2014
Saldo inicial	1,390	778
Costo del servicio en el periodo actual	10,042	794
Costo financiero	453	38
Pérdida (ganancia) actuarial	10,738	(218)
Saldo final	<u>22,622</u>	<u>1,390</u>

Las provisiones de los años 2015 y 2014 se encuentran registradas como parte de los gastos operativos en los estados de resultados, con excepción de las pérdidas y ganancias actuariales que se reconocen como otro resultado integral.

b) Desahucio-

De acuerdo con el Código del Trabajo, la Compañía tiene un pasivo contingente por desahucio con los empleados y trabajadores que se separen bajo ciertas circunstancias. Una parte de este pasivo probablemente no será exigible por la separación voluntaria de algunos empleados.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el saldo de la reserva para desahucio cubre el 100% del valor establecido en el estudio actuarial.

La siguiente tabla resume los componentes del gasto de beneficio por desahucio reconocido en el estado de resultados integral y su movimiento durante el año:

	2015	2014
Saldo inicial	1,535	714
Costo del servicio en el periodo actual	1,327	865
Costo financiero	102	42
Pérdida (ganancia) actuarial	1,594	(86)
Costo por servicios pasados	5,413	-
Saldo final	<u>9,972</u>	<u>1,535</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

Las provisiones de los años 2015 y 2014 se encuentran registradas como parte de los gastos operativos en los estados de resultados, con excepción de las pérdidas y ganancias actuariales que se reconocen como otros resultados integrales.

16. PATRIMONIO

a) Capital social

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el capital social estaba constituido por 21,000 y 10,000 acciones ordinarias nominales respectivamente, con un valor nominal de 1 cada una, totalmente pagadas.

Con fecha 19 de febrero de 2015, se inscribe en el Registro Mercantil de Quito, el aumento de capital de la Compañía por un valor de 11,000, proveniente de compensación de créditos por los accionistas por lo cual se emiten 11,000 acciones ordinarias y nominativas de 1 cada una.

El detalle de los accionistas de la Compañía al 31 de diciembre de 2015 es el siguiente:

Nombre del accionista	Número de acciones	Participación %
Exploraciones Mineras Andinas S.A.	10,890	99%
Sociedad de Inversiones Copperfield	110	1%
	<u>21,000</u>	<u>100%</u>

b) Reserva legal

La Ley requiere que se transfiera a la reserva legal por lo menos el 10% de la utilidad neta anual, hasta que la reserva llegue por lo menos al 50% del capital social. Dicha reserva no puede distribuirse como dividendos en efectivo, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede utilizarse para cubrir pérdidas de operaciones o para capitalizarse. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 la Compañía efectuó la transferencia a la reserva legal por 8,385 y 2,115 respectivamente.

17. COSTOS DE OPERACIÓN

Durante los años 2015 y 2014, los costos de operación se formaban de la siguiente manera:

	2015	2014
Sueldos, salarios y beneficios	1,144,431	241,592
Sondeos, perforaciones y topografía	3,971,641	-
Habilitación de caminos	179,888	-
Servicios de alimentación, alojamiento y movilización	175,624	105,669
Impuestos, tasas, contribuciones y patentes	1,647	95,059
Licenciamiento ambiental	28,000	91,306
Alquiler de equipos y vehículos	232,037	81,749
Combustible y transporte	40,043	24,484
Gastos incurridos en relaciones comunitarias	192,621	18,182
Materiales, suministros y otros	31,372	13,382

Notas a los estados financieros (continuación)

	2015	2014
Seguridad industrial y física	103,343	11,396
Salud	54,410	6,259
Honorarios profesionales	472,383	3,432
Otros gastos	2,326	565
Gastos de gestión	-	455
	6,630,766	693,532

18. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Durante los años 2015 y 2014 los gastos de administración se formaban de la siguiente manera:

	2015	2014
Sueldos, salarios y beneficios	335,610	123,082
Honorarios profesionales	152,040	190,474
Impuestos, tasas, contribuciones y patentes	408	178,413
Servicios de alimentación, alojamiento y movilización	59,333	35,571
Seguros de personal	31,070	15,491
Alquiler de equipos	2,705	14,342
Arriendo de inmuebles	20,245	13,377
Servicios básicos	-	11,854
Capacitación de personal	4,971	11,031
Gastos de gestión	2,793	4,749
Combustible y transporte	3,599	4,213
Materiales, suministros y otros	23,245	3,122
Seguridad industrial y física	-	1,41
Mantenimiento y reparaciones	4,036	860
Depreciaciones	392	294
Otros gastos	978	1,516
	641,386	809,601

19. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

a) Factores de riesgo financiero

El riesgo financiero es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en los precios de mercado. Los precios de mercado involucran tres tipos de riesgo: el riesgo de tipo de cambio, el riesgo de tasa de interés y el riesgo de precio.

Los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado incluyen los depósitos bancarios y depósitos a plazos.

i) Riesgo de cambio: Debido a que la Compañía no registra operaciones significativas pactadas en monedas distintas a su moneda no está expuesta al riesgo de que el tipo de cambio del dólar

Notas a los estados financieros (continuación)

estadounidense respecto de las monedas en que pacta sus transacciones fluctúe significativamente de manera adversa. En el caso de transacciones en moneda extranjera, la Gerencia asume el riesgo de cambio con el producto de sus operaciones por lo que no realiza operaciones de cobertura con instrumentos financieros derivados para cubrir su riesgo de cambio.

La Gerencia estima, sobre la base de información macroeconómica de mercado, que no se producirán variaciones significativas en la cotización del dólar que impacte desfavorablemente y de manera importante a los resultados de la Compañía.

- ii) Riesgo de tasa de interés: Debido a que la Compañía no registra pasivos significativos que generen intereses no está expuesta al riesgo de tasa de interés sobre sus flujos de efectivo ni sobre el valor razonable de su deuda. Los instrumentos financieros que generan intereses corresponden a los depósitos en instituciones financieras. Si bien la Gerencia trata de colocar sus excedentes de efectivo en instituciones que ofrezcan mejores rendimientos, tomando en consideración la calificación de la institución financiera, los flujos operativos de la Compañía no dependen del rendimiento de estas inversiones. El objetivo de la Gerencia es tratar de mantener constante el valor de estos excedentes hasta el momento en que sean requeridos. En este sentido la política de la Compañía es mantener la mayor parte de sus excedentes de efectivo en depósitos a plazo que devengan tasas de interés fijas.
 - iii) Riesgo de precio: la Compañía está expuesta al riesgo de fluctuaciones en los precios de sus transacciones comerciales realizadas con proveedores del exterior. La Gerencia negocia precios y formas de pago con sus proveedores del exterior y están enmarcados con límites establecidos por la Gerencia.
- b) Factores de riesgo de crédito
El riesgo de crédito surge del efectivo y equivalentes de efectivo, instrumentos financieros y depósitos en bancos e instituciones financieras. Respecto de bancos e instituciones financieras, solo se acepta a instituciones cuyas calificaciones de riesgo independientes determinen niveles de solvencia que garanticen estabilidad, onámic y respaldo a las inversiones de la Compañía.
- c) Factores de riesgo de liquidez
La principal fuente de liquidez son los flujos de efectivo provenientes de sus accionistas. Para administrar la liquidez de corto plazo, la Compañía se basa en los flujos de caja proyectados para un período de doce meses.
- La Compañía históricamente no ha tenido excedente de efectivo, y el flujo existente lo ha administrado como capital de trabajo que lo ha utilizado para pago de deudas de Proveedores locales y del exterior, incluyendo compañías relacionadas.

Notas a los estados financieros (continuación)

Los objetivos de la Compañía al administrar el capital son el salvaguardar la capacidad de la misma de continuar como empresa en marcha con el propósito de generar retornos a sus accionistas, beneficios a otros grupos de interés y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo del capital.

Consistente con la industria, la Compañía monitorea su capital sobre la base del ratio de apalancamiento.

Este ratio se calcula dividiendo la deuda neta sobre el capital total de la Compañía (que incluye deuda propia y externa).

Exploraciones Mineras Andinas Ecuador S.A. por política de sus accionistas en el caso que se necesitara fondos para la operación, sería una de sus filiales o sus accionistas, quienes proveen los mencionados fondos.

Los ratios de apalancamiento al 31 de diciembre de 2015 y de 2014 fueron los siguientes:

	2015	2014
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	1,082,770	597,084
Cuentas por pagar a compañías relacionadas	235,449	-
Impuestos por pagar	120,715	247,168
Beneficios a empleados	117,194	26,800
Efectivo y equivalentes de efectivo	(1,781,671)	(238,098)
(Excedente) Deuda neta	(225,543)	632,954
Total patrimonio	249,208	26,241
Capital total	23,665	659,195
Ratio de apalancamiento (deuda neta / capital total)	0%	96%

En el año 2015 el ratio de apalancamiento del 0% se genera debido a que la deuda neta es absorbida en su totalidad por los fondos disponibles de la Compañía.

En el año 2014 el ratio de apalancamiento del 96% se genera debido a que los accionistas no tienen intención de aportar capital, sino que la Compañía gestiona sus operaciones con capital de trabajo.

d) Factores de riesgo de carácter general

La Compañía opera en la industria minera, que por su propia naturaleza, está menos expuesta que otras actividades a los efectos negativos de los cambios en las condiciones económicas. Sin embargo, las entidades relacionadas que ayudan a apalancar la Compañía en el Ecuador operan en países que son más vulnerables a los efectos de la crisis mundial.

En consecuencia, a la luz de los aspectos anteriores, la continuación de la crisis económica, las situaciones locales de la incertidumbre geopolítica o eventos ambientales podrían tener un efecto sobre la

Notas a los estados financieros (continuación)

evolución de la Compañía. Sin embargo, la Compañía a nivel mundial hoy forma parte de la Corporación del Cobre de Chile S.A. el cual es una entidad multinacional chilena líder mundial en la industria minera.

20. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 1 de enero de 2016 y la fecha de emisión de estos estados financieros no se produjeron eventos adicionales al anteriormente mencionado que, en opinión de la Gerencia de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos.